



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1218 /

CERRO NAVIA, 10 OCT 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el
peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1420, de 24 de
Septiembre de 2012; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas
Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de
1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente profesional de
"ARQUITECTO" (COD. S.I.I. 83241), a nombre del señor **DANILO ALEJANDRO**
PEREZ SOTELO, R.U.T. N° con domicilio en

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDEMACUL/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.


VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS